

Preios de suscripción

CAPITAL
Año... 1 pesa
Año... 10
PROVINCIA
Trimestre... 4 pes.
Semestre... 8
Año... 14
EXTRANJERO
Semestre... 14 pes.
Año... 28

EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL. 70
Teléfono núm. 8

Diario independiente de gran información de Castilla y Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES



LA SEÑORA

Doña Dorotea de la Pisa Herrero

VIUDA DE SANTIAGO

falleció en Villamueva de la Cueva el día 9 de Enero de 1915

a los 80 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsolados hijos don Tomás, don José y don Sixto Santiago de la Pisa; hija política doña Julia Leronés Villalobos; nietos, Ascensión, Tomás y Julia Santiago Leronés; hermana política, primos, sobrinos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

CARTAS DE CUBA

Motivo de regocijo fué para los palentinos residentes en la Habana, la noticia leída primeramente en **EL DIA DE PALENCIA** y después en el atento oficio dirigido por el señor gobernador civil de la provincia, de haber acordado, en sesión celebrada por la Excma. Diputación, regalar la bandera o estandarte a la Colonia Palentina de Cuba.

Esta grata noticia puso en movimiento el ardor patriótico de los palentinos y todos pedían hacer algo, darnos a conocer los propios palentinos desperdigados por estas latitudes, demostrando con ello ser hijos de esa noble Palencia; animámonos con el recuerdo único de la niñez de ventura deslizada bajo ese cielo de dulce añoranza.

Para hacer algo práctico y llegar hasta el fin deseado, era necesario que algunas de nuestras personalidades que ejercen dominio por sus prestigios y generoso proceder, se pusieran al frente, llamaran a paisanos poniéndoles en autos de la generosidad de esa Diputación y así hacer algo que no fuera estéril, algo que redundara en beneficio de nuestra querida provincia y fuese noble blasón para nuestra amada colonia.

Y esas personalidades dieron fé de su amor por Palencia, salieron a la superficie con brío que les enaltece y averiguaron donde había un solo palentino para llevarlo a la reunión de hermanos.

Don Nicolás Merino, presidente por sustitución reglamentaria del Centro Castellano, puso todo su gran corazón de castellano y palentino, porque esa provincia que tiene una brillantísima representación en esta Capital, ocupará su puesto entre las representaciones de las demás provincias castellanas que radican en el Centro Regional.

Fué ayudado eficazmente por el querido coterráneo y consecuente y muy entusiasta don Juan Guerra Vela, rico comerciante de esta capital, nacido en el cercano pueblo de Amusco, que desde el primer momento puso toda su influencia y su corazón en la noble tarea de unir a todos los paisanos.

Y llegó el domingo 20 del corriente, día señalado para la reunión; desde la una de la tarde empezaron a llegar paisanos nuestros al edificio del Centro Castellano, en cuyos salones tendría efecto la gran asamblea que a juzgar por los preparativos iba a resultar soberbia.

Nuestro presentimiento no se defraudó, pues a las dos horas en que don Nicolás Merino abrió la sesión, el salón de sesiones era insuficiente para contener la numerosa concurrencia allí congregada.

Y en breves palabras explicó el objeto de la reunión, y motivo fué para que todos juntaran sus manos como el estado patriótico al noble y querido pueblo donde seres amados se alientan.

Seguidamente el secretario que actuaba (cargó con que me honraron desde el principio de la sesión) dió lectura a las comunicaciones cruzadas entre el presidente del Centro Castellano y la Diputación Provincial.

Una vez que se dió cuenta de ello, el señor presidente solicitó de la asamblea que expresara su pensamiento para orientarse en lo que se debía de hacer.

El Ldo. don Felipe España, don Manuel Castillo, don Juan Guerra, don Mario Melero, don Vicente Puerta y otros se manifestaron, en patrióticos discursos, decididos partidarios de fundar el Club palentino, que nos representará en Cuba, y el día que llegara el estandarte regalado por la Diputación, hacerle la recepción solemne que tan patriótica enseña merece.

De este pensamiento parece que participaban todos los concurrentes, pues la idea magnífica del Club, cristalizó de tal forma, que aquella misma tarde quedó constituido, nombrándose una directiva que regirá sus destinos; en la misma se nombró una comisión que redactará el mensaje que se ha de mandar a la Diputación y otra comisión para que haga el Reglamento.

Para la Directiva fueron nombrados los siguientes señores:

Presidente, don Nicolás Merino; vicepresidente, don Juan Guerra Vela; segundo vicepresidente, don Juan Gutiérrez Diago; secretario, don L. Gómez Care; tesoroero, don León Bartolomé Arenillas; vocales: don Manuel Abril Ochoa, don Felipe España, don Manuel Castillo, don Agustín Guerra Vela, don Vicente Puerta, don Mario Melero de Castro, don Florentino Serrano, don José Alejandro Herrero, don Fortunato Suez, don Eduardo Alejandro Herrero, don Juan Hoyos y don Bertilio Boro.

El objeto del Club es noble y es pa-

Panecillos de San Antón

Como en años anteriores se venden en la Panadería Francesa y en la calle Mayor núm. 115, a 2 ptes. kilo.



A. EIROA, óptico

Esos un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros, Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. Sin joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen composuras.

Mayor pral. núm. 80; óptica y platería

IBÁÑEZ, DENTISTA

Con el fin de atender a su distinguida como numerosa clientela, ha traído un inteligente como habil Odontólogo, que en unión del señor Ibañez, ya reputado de su enfermedad, seguirán recibiendo consultas en este acreditado Gabinete Odontológico, que cuenta con 30 años de existencia y últimamente reformado con los refinamientos del arte dental.

Horas de consulta, de 9 a 5.

MAYOR PRAL., 25, PALENCIA

Cuesta Ceinos

Médico dentista

Mayor pral., 24.—De 11 a 1 y de 3 a 5
Consulta gratuita martes, Jueves y sábados. En la Sala de Socorro de 9 y media a 10 y media.

Se venden 2 cerdos vitorianos de 14 y 18 arrobes aproximadamente; informará Felipe Velasco en Villalón.

Dependiente de comercio

de 15 a 18 años, algo práctico en los artículos de qu. calza, loza y cristal y *Mosa embaldor.* se necesita en el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Palencia.

Proyecto de Ley sub e zonas francas lida en el Congreso el 21 de Diciembre de 1914

Preambulo

Entre los complicados problemas que hoy requieren la atención de los Poderes públicos, desuellan por su importancia los económicos, de cuya acertada resolución depende el desarrollo armónico de los grandes intereses del país.

Entre éstas exigen preferente resolución, en las actuales circunstancias, los referentes a nuestro comercio exterior que tanto pueden influir en la prosperidad de la producción y en el acoetamiento interior de las transacciones mercantiles, ya aligerando el mercado del excedo de algunas producciones, ya facilitando la entrada de las primeras materias y artículos que el consumo necesita.

Para fomentar el comercio exterior, es necesario ampliar su volumen por medio de tránsitos y por preparación de mayor número de productos exportables, aunque para ello sea preciso elaborar con primas materias extranjeras en régimen de exacción y forma tal, que puedan competir ventajosamente en los mercados de consumo.

Toda nueva línea de navegación, todo nuevo género de depósito, todo nuevo transporte de tránsito y todo nuevo producto exportable, servirán para dar mayor ímpetu a nuestro comercio, para allanar el camino a exportaciones de artículos genéricamente nacionales y para asegurar ocupación provechosa a las clases obreras.

Las Zonas francas, los depósitos de comercio y las facilidades de tránsito han sido, entre otros, los medios que se han empleado en muchas naciones para agrandar el volumen de las relaciones mercantiles. En armonía con dichas tendencias se ha concedido el puerto franco de Cádiz y propónese ahora el establecimiento de Zonas francas con el fin de alentar empresas que tengan medios suficientes para llevar a la práctica sin grandes dilaciones las importantes mejoras que este nuevo régimen supone.

El régimen de la Zona franca puede servir en nuestro país, como ha servido en otros, para atraer la navegación, estimular el tránsito y los depósitos, crear centros de contratación y dar mayores vuelos al comercio nacional, que el día a día ha progresado algo en los últimos años, no ha podido alcanzar en sus

aumantos grandes proporciones como en otros países.

En las Zonas francas que hayan de otorgarse por esta autorización podrán establecerse determinadas industrias que al amparo de exenciones arancelarias hayan de trabajar para mercados exteriores, sin que que puedan perjudicar a las industrias del país ni al comercio del interior, ya que los géneros que salgan para el consumo en nuestro mercado, se gravarán con los derechos de Arancel y demás impuestos que habrían satisfecho si su importación fuese directa. Iguales precauciones se adoptarán respecto a la salida de artículos, gravados con derechos de exportación, a los cuales se exigirá, en el momento de su entrada en la Zona, los mismos gravámenes que a la salida por muelles de la Aduana.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

Articulado

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de las Zonas francas en puertos españoles que reúnan condiciones apropiadas, a una Compañía constituida expresamente para ello, a les Juntas de obras de puerto, a les Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, o a los Municipios respectivos.

Cuando el solicitante sea una Compañía se oirá el informe de todos los organismos citados y cuando sea uno de estos organismos, se oirá el informe de los demás.

Dichas Zonas se constituirán en puntos cerrados y aislados y las mercancías que en ellas se reciban del extranjero estarán exentas de derechos arancelarios y del impuesto de tránsito, tanto al entrar como al salir para fuera del territorio nacional.

Art. 2.º Las Corporaciones expresadas en el artículo anterior, al formular la petición de Zona franca, deberán presentar el proyecto delimitando los terrenos sobre los que habrá de establecerse y el plano de las obras que en la Zona hayan de realizarse más el estatuto que regule el funcionamiento de la zona precisando la participación que en dicho funcionamiento se reserva a las Cámaras de Comercio e Industria y demás asociaciones oficiales representativas de intereses a les cuales pueda afectar el establecimiento y funcionamiento de la misma.

En el Estatuto se consignarán los arbitrios máximos para concesiones de terrenos dentro de la Zona, los arbitrios máximos que la entidad administradora de la Zona podrá establecer por los servicios que preste y el plazo por el que ha de otorgarse al aprovechamiento de los terrenos, pasado el cual revertirán a la corporación que haya obtenido la concesión.

La entidad peticionaria presentará un presupuesto de gastos y recursos incluyendo entre los primeros los que ocasiona la intervención y vigilancia del Gobierno.

Art. 3.º Las mercancías españolas que entren en la Zona franca deberán satisfacer derechos de exportación si estuviesen sujetas a ellos, y el impuesto de transportes como si saliesen directamente para el extranjero.

Las mercancías de Zonas francas que se destinen al comercio interior satisfarán derechos de Arancel por la tarifa primera y todos los demás impuestos como si la importación hubiese sido directa del extranjero.

Art. 4.º Los terrenos comprendidos dentro de la Zona que habrá de limitarse al hacer la concesión, serán considerados de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento del valor que eventualmente adquieren por el hecho mismo de su inclusión en la Zona.

Art. 5.º La entidad concesionaria de la Zona franca no podrá transferir su concesión sin previo consentimiento del Gobierno, pero podrá arrendar la explotación del servicio.

Las bases del concurso para el arrendamiento se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda previo informe de los organismos citados en el artículo primero. En dichas bases se precisará la intervención que se reserve a la entidad concesionaria y lo que deberán percibir por las concesiones de terrenos y prestación de servicios que en la Zona se lleve a efecto.

No podrán en ningún caso hacerse concesiones dentro de la Zona sino a españoles y sociedades españolas, cuyos Consejos de administración tengan mayoría de ciudadanos españoles.

No podrá negarse autorización para el establecimiento de depósito y de industrias autorizadas, a ninguna persona o entidad que lo solicite en las condiciones que se establezcan, salvo por causa de incapacidad legal.

Art. 6.º Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en las Zonas francas, salvo las excepciones que se establezcan al hacer la concesión, en favor de agentes encargados de la vigilancia o del personal que trabaje dentro del circuito de dicha Zona.

Art. 7.º En la petición de la Zona y en el decreto de concesión se determinarán las industrias que en ella se pretendan establecer pudiendo ampliarse por resoluciones posteriores, previos informes de las mismas entidades que los hayan emitido para la concesión.

Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigo y vides extranjeros en el territorio de la Zona franca a no ser previo el pago de derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

Art. 9.º El Gobierno organizará la inspección y vigilancia de la Zona para los efectos locales, así como también para garantizar la buena marcha de los servicios, pudiendo al efecto proponer y adoptar, ya directamente o por mediaciones de sus delegados, cuantas medidas resulten convenientes.

Los gastos de inspección y vigilancia correrán a cargo de la entidad concesionaria.

Art. 10. La concesión será por 99 años. Una vez expirado dicho plazo, los terrenos, edificios y materiales de explotación, quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de las que enajene en mejorar y completar las obras del puerto.

Art. 11. En las Zonas francas regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino que no se opongan a los preceptos taxativos de la presente Ley.

Art. 12. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para la ejecución de esta Ley.

Madrid 29 de Diciembre de 1914

Firmado

GABINO BUGALLAL,
Ministro de Hacienda

tróptico; servirá para auxiliar a los...

En la Junta, el señor Merino expuso...

Sabemos que ha sido confiada su...

Para las niñas aisladas, tiernos...

Y al pasar por nuestra mente...

Para la Excmo. Diputación y la...

Esta es la labor de los palentinos...

L. GÓMEZ CARO

Habana 23 de Diciembre de 1914.

Estadística de la producción y del consumo

La Dirección general de Agricultura...

Esta Dirección general ha dispuesto...

DIOS NOS COJA CONFESADOS

El tema de las zonas

La Liga Agraria publica un artículo...

Manada polvareda ha levantado la...

¿Qué necesidad había de meterse...

¿De su acción? ¿De qué acción? ¿De...

¿Ubinas gentium sumus?

¿Pero, ¿en qué país vivimos y entre...

—Dios nos coja confesados...

Y esto se hace y se practica, y se...

Nada menos que once Diputaciones...

Y el 905 en Madrid otra Asamblea por...

iniciativa de la Diputación de Soria...

¿Dónde está el juicio sereno y la...

Manera de que la conciliación de...

¿Pero ha meditado el señor Sánchez...

Eso, todo eso, no tiene hechuras...

Eso es gana de mover las pasiones...

Y no decimos más que mucho más...

Cocina gratuita

Lista de donantes

- Excmo. Sr. Obispo... 500
Sr. Gobernador Civil... 100
Casino de Palencia... 300
Asociación de Labradores... 50
M. I. Sr. Dado... 25
D. Eusebio Rodríguez... 5
Círculo J. mieta... 25
D. José M. Rodríguez Valbuena... 50
D. Venancio B. roenilla... 5
D. Leoncio R. bellar... 50
D. Perfecto Garóf Quintano... 50
D. Olegario Fernández... 4
D. Fernando Monadero... 20
D. Garóf Muñoz Jalón... 19
D. Valentín Calderón Martínez... 25
D. Julián Rodríguez Orejas... 5
D. Mariano Gallego... 10
D. Eladio R. de Vinueva y Mar... 15
D. Rafael Peña Gutiérrez... 6
D. Leonardo Martínez... 5
D. Gregorio B. rrientos... 10
D. Luis M. I. túriz... 10
D. José Vivil... 5
D. Guillermo de la Torre... 50
D. Juan Polanco Crespo... 25
D. Eduardo Junco Martínez... 15
D. Enrique Ibáñez Cerón... 3
D. Meriano Vicente Cabello... 1
D. José Atienza... 2

Las raciones repartidas hoy por la...

DE ENSEÑANZA

En el concurso general de traslado...

Don Jerónimo Sarmiento Pastor...

Don Jacinto Villa Sanz, para la de...

Don Mauricio Ibáñez Calderón, para...

Don Mariano Alonso Gómez, para...

Contra las zonas neutrales

El Gobierno tiene gran empeño en...

Las regiones productoras no piensan...

Los tiempos están deslindados y la...

Por el G. bierno que no se contente...

espera una derrota completa, pues es...

Hoy pocos días fué suspendida la...

No hemos de ocultar nuestra sorpresa...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

En breve publicará la Gaceta una...

Audiencia Para mañana, a las once, está...

Abogados, don César Gusanio y don...

Procuradores, señores Franco y Baquero.

NOTICIAS

En breve se fabricará una nueva...

Según noticias que transmiten de...

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

La ley fijando las fuerzas permanen...

En breve publicará la Gaceta una...

En Villamuera de la Cueva ha falle...

Suplicamos a nuestros lectores una...

Gran sentimiento nos ha producido...

En su desconsolada viuda doña Asu...

Oro y papel del Estado

Se compra y vende siempre en im...

Por Real orden de 12 del actual, ha...

Damos nuestra enhorabuena al señor...

Nuestro distinguido amigo el nuevo...

Agradecemos mucho la atención, y...

En estos días la recaudación del im...

H. sido nombrado Registrador de la...

Los exploradores han puesto en en...

Caballeros

Esta casa acaba de recibir un im...

Por infracción de las Ordenanzas...

Ayer tarde pasó a la cárcel, donde...

El Ayuntamiento de Villamuriel de...

Igualmente los Municipios de Villa...

Por infracción de las leyes de peno...

Para el estómago BURLADA, la mejor...

El Consejo de Administración del...

Por haber quedado en efecto el t...

Dabiendo verificarse muy en breve...

Según vemos en la prensa de Madrid...

Una vez asistido de primera inter...

El Ayuntamiento de Astudillo, con...

Se compra y vende siempre en im...

Por Real orden de 12 del actual, ha...

Damos nuestra enhorabuena al señor...

Nuestro distinguido amigo el nuevo...

Agradecemos mucho la atención, y...

En estos días la recaudación del im...

H. sido nombrado Registrador de la...

Los exploradores han puesto en en...

Caballeros

Esta casa acaba de recibir un im...

Por infracción de las Ordenanzas...

Ayer tarde pasó a la cárcel, donde...

En el Uruguay la aventura está...

Continuamos disfrutando de un...

En una reciente exposición avia...

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Pablo y San Mauro.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se...

Defunciones.—Gerardo Salas Aparicio...

Nacimientos.—Felisa Ortega Pérez...

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy...

Presión atmosférica a 0' y a 100 metros...

Temperaturas: A las 8 horas (8 mañana) 5° 2...

Máxima a las 10 horas 7° 4

Mínima a las 6 horas 3° 0

Humedad relativa (8 mañana) N. N. E...

Estado del cielo (8 mañana) niebla; (4...

Litros de agua caídos por metro cuadrado...

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy...

Mercancías: Gran velocidad; número de...

Los milagros del riego

Los Estados Unidos acaban de reali- zar una conquista harto más útil para ellos que las que han merecido el imperio colonial de España, conquista de paz, sin derramamiento de sangre, lograda por sus ingenieros; conquista arrancada a un enemigo tan cruel como el desierto.

Gracias a sus magnos trabajos, una superficie de terreno inculto, mayor que Francia entera, ha entrado en vías de cultivo; el Oeste tiene, ante sí, un porvenir brillante.

Porque se trata del Oeste americano; la Naturaleza habíase mostrado tan equívoca con esa región, escaseaban en ella de tal modo las lluvias, que nadie pudo soñar en su resurgimiento agrícola, sin el sistema de irrigación artificial, llevado felizmente a la práctica.

Seis o siete Estados, Nevada, Wyoming, Dakota, Montana, Colorado, etcétera, etc, sumaban más de cinco millones de hectáreas, baldías hasta hace pocos años, y cuya zona regada hoy, produce ya cosechas evaluadas en mil millones.

La riqueza producida por la región Oeste que ha fecundado la irrigación artificial, excede a la fortuna total de los Estados Unidos de hace cincuenta años. En los sitios antes más áridos del «Far West» surgen ciudades, que crecen en algunos días tanto como una ciudad europea en medio siglo: iglesias, escuelas, imprentas, todo el refinamiento de la vida actual, los postes telegráficos y los «trolley» de los «autobus» se han enseñoreado del desierto.

El milagro se debe, ya lo hemos dicho, al riego artificial: se han construi-

do canales que suman 6.744 kilómetros de longitud; canales que corren de Washington a San Francisco y a Nueva Orleans; se han perforado 28 kilómetros de túneles, se han abierto 500 kilómetros de vías de comunicación, se han tendido 1.300 de líneas telefónicas, y 80 kilómetros de diques se alzan, extienden y ramifican en las zonas que diez años atrás no eran sino «legunas de la Naturaleza», como dijo el eminente Buffón.

El año 1910 se terminó el gran dique Roosevelt, del Arizona, que es uno de los más importantes del mundo.

El de Shoshom en el Wyoming septentrional es el más alto de todos, tiene 98 metros de altura.

Esos diques tienen por objeto formar lagos o depósitos, cuyas aguas se reparten después por medio de una red de bien estudiadas canalizaciones; además, los saltos de agua artificiales por ese sistema obtenidos, crean fuerza motriz que alimenta mil industrias eléctricas, hace andar tranvías y ferrocarriles y pone en movimiento multitud de motores.

El «Far West» progresa.

P. C.

Congreso nacional de la Prensa no diaria

La Comisión organizadora (Aragón, 230, Barcelona) ha empezado a distribuir los títulos con las notas e instrucciones de la reducción de las tarifas de ferrocarriles, a favor de los Congressistas.

También prepara un hermoso folleto con itinerarios para visitar los lugares más notables de la artística e industrial Ciudad, detallando minuciosamente el programa de los festejos; del 8 al 12 de Febrero, con todos los datos útiles, res-

ponde a hoteles, coches, horarios y cuanto pueda interesar a nuestros visitantes, en cuyo obsequio intervendrán importantes Entidades.

En la última semana se han recibido las siguientes adhesiones: «Industria e Inventiones», «Africo», «Gaceta de Obras Públicas», «Espana Automóvil y Aeronáutica», «Vida Matutina», «Gaceta de los Caminos de Hierro», «Espana Comercial», «Revista de Economía y Hacienda», «La Industria Pecuaria», «Las Ocasiones», «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina», «Nuestro Tiempo», «El Mundo Militar», «Nueva Academia Heráldica y Archivos Históricos de Genealogía y Heráldica», «Noticiero Granadino», «Hijas Selectas», «Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad», «El Explorador», «El Imperial», «Asociación de la Prensa de Sabadell» y «Asociación de la Prensa Científico Profesional, de Madrid».

DE LA GUERRA

600 desertores en Warneton

«Gaceta de Frankfurt».—Hace días en los momentos que estuve entre los granaderos, presencié algo muy interesante. En la línea de fuego se hallaba un regimiento de la Landwehr, el cual telefoneó que el enemigo preparaba un ataque con fuerzas superiores y ya estaba a 600 metros. No podían resistir, había que mandar tropas en su ayuda.

Bueno... los granaderos se forman dispuestos a marchar. Debían atacar inmediatamente con temor y música. Obscureció y nadie atacó y, sin oír ni un disparo, llegaron 600 prisioneros franceses.

Yo pregunté enseguida a uno de sus oficiales y me contó lo siguiente: «Nosotros no estamos para dejarnos matar por los ingleses. Nos hemos acercado a vuestras posiciones para poder desertar de noche».

Ahora estamos aquí muy contentos». Primeramente mandaron algunos con banderas blancas para avisar que no tiráramos, porque vendrían más todavía, y efectivamente, vinieron en grandes grupos a nuestras trincheras.

Al parecer, ha habido diferencias entre los aliados. Eso es bueno, así irá más de prisa. Pero reflexionando sobre esto, ¿podrían hacerlo nuestros soldados? Yo creo que en este Ejército de millones no hay ni uno que se dejara coger prisionero voluntariamente.

El pueblo de marcoschiffes ha hecho algo muy célebre también.

Estúpidamente, como ciertamente lo son, han inundado una gran comarca, desde aquí hasta el mar, sin contar con que esto les perjudica más a ellos que a nosotros, porque ahora ya no pueden alzarnos con los cañones de sus barcos y nuestra ala derecha está tan segura como en casa.

La rabia contra los ingleses es indescriptible.

Yo quisiera que fuéramos a Inglaterra para darle a ese «mean people» en las narices.

Los pobres muchachos que hay aquí están desanimados y creo que no harán mucho ya.

Enorme entusiasmo en Turquía

Constantinopla.—El «Ikdám» trae un artículo que dice lo siguiente: Una personalidad digna de crédito, que ha regresado hace poco de Anatolia ase-

gura que el anuncio de la guerra entre ha provocado entre la población metropolitana indescriptible entusiasmo. La población está dispuesta a todos los sacrificios, pues sabe muy bien que ahora se trata de la vida o muerte de Turquía.

Una supuesta conspiración en Lemberg contra los rusos

Rotterdam.—El periódico ruso «Novoje Wremja» refiere en el número del 15 de Diciembre llegado a Holanda, para justificación de las duras medidas tomadas por los rusos en Lemberg, que ha sido preparado allí un levantamiento en regla, y a decir verdad por soldados de la legión polaca con la ayuda de la Cruz Roja polaca y de médicos.

Se dice que durante la toma de Lemberg se habían refugiado soldados en los hospitales, haciéndose pasar por enfermos y heridos.

Los conspiradores instalaron según dicen, en las casas situadas enfrente de los cuarteles ametralladoras y cañones y repartieron armas entre la población partidaria del levantamiento.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta diaria de enfermedades de la Matris y de las Vías urinarias

De 12 a 5.—Para pobres de 2 a 3 Mayor pral., 130, Palencia

Vivero de Vides Americanas

Baños de Cerrato

Este vivero dispone de un gran surtido de injertos y barbados de las variedades más aptas para esta región y clima.

Rigurosa autenticidad; selección esmerada.

¡Viticultores! ¿Queréis tener éxito seguro en vuestras plantaciones? Consultad con el director de este vivero don Cecilio Gallo, quien os hará gratis el análisis calcimétrico y os aconsejará imparcialmente.

Advertisement for VINO DE PEPTONA ORTEGA. Includes text: COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA. A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó a destiempo (excursiones, viajes, sports, etc.). Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca. Caja con 48 comprimidos: 3,60 pes.

Vides americanas

CENTRO NAVARRO

Diferentes viníferas propias para la región Norte; sobre RipxRup 3306 y 9, Aramón núms. 1 y 9, Lot y Murviedro 1202.

Desde 128 a 136 pesetas millar.

Esta casa no ha sido premiada en ningún sitio! más que con la confianza crecientemente de los viticultores por sus buenos resultados.

Dirigir los pedidos en Palencia, Arcadio Celada, calle Nueva, 14.

EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de hígado de 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convalecientes, convalecientes, embarazo, lactancia, tes, tisis, escrófulas, flatulencia, vaginitis, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Expositores y Colegio Médico y Farmacéuticos. En todas Farmacias y Droguerías

Mulas Se venden al contado y a plazos; informarán, Mayor pral., 159.

Se vende una mula de 11 años, 3 dedos sobre la marca; informará Eloy García, en Fuentes de Valdepero.

Mula Se vende una de 6 años, 7 cuartos y media; para tratar con Diosoro Doyegüe, en Becerril de Campos.

Ayuntamiento de Astudillo

Se anuncian vacantes dos plazas de guardas municipales jurados del campo y monte de este término con el haber diario de 1.75 pesetas cada uno; edad de 25 a 45 años y demás condiciones del reglamento; las solicitudes hasta el 31 de Enero.

Se vende una novilla suiza de 2 años, prida de 8 días, da 90 cuartillos de leche Precio y condiciones informará Salvador González, en Ampudia.

Se cede un burro semental en renta o en venta, con siete cuartas bien cumplidas, pelo negro, muy buenas formas y bien acreditado; para tratar con su dueño Constanino Toribio, en Aguilar de Campoo.

Oficial herrero

Se necesita uno de buenas condiciones y enterado en el oficio. Para tratar con Pedro Calvo, en Espinosa de Villagonzalo.

Cocinera Se ofrece sabiendo bien su obligación; irreprochables referencias; informaran en esta Administración.

GALLOGE

No más aves enfermas Las preserva y cura



Con él ponen más las gallinas. Precio del frasco 1,50.

Pídase en farmacias y droguerías. Depósito en PALENCIA: Droguería de viuda de Escudero y C.ª

Advertisement for La Zureidora mecánica. Includes text: ¡NOVEDAD! La Zureidora mecánica CON ESTE APARATO hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar. Medias, calcetines y tejido de todas clases, sea algodón, lana, seda o hilo. No debe faltar en NINGUNA familia. Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zureidora mecánica, va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libre de gastos por giro postal o mutuo. No hay ostélogos. Máximo Schneider Paseo de Gracia, 97 BARCELONA

Ama de cria Primeriza, de 22 años, para casa de los padres; informará Nicanor Rodríguez, en Villaviudas.

Oficial de barbería Se necesita en la calle Mayor principal, 24, inútil presentarse sin saber su obligación.

Ama de cria Desea criar en casa de los padres o en su casa, leche de 7 meses, edad 28 años; dará razón en Carrión, Julián Herrero.

Agendas de bufete

Agendas de bolsillo

Agenda culinaria

MEMORANDUM DE CUENTA DIARIA para 1915

De venta en la Imprenta y Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Tarjetas DE VISITA para señoras.—Se ha recibido una bonita colección de los últimos modelos en la imprenta de este periódico Mayor pral., 70

Advertisement for FABRICA PIEDRA ARTIFICIAL. Includes text: Baldosines, lisos, estraidos y en colores, variedad de dibujos y de toda clase de pavimentos de cemento. VENTA DE CEMENTOS Francoses, belgas, alemanes y del país. DECORACION DE FACHADAS arcadas, balcones, columnas, jambas, etc. MARMOL COMPRIMIDO pajareras, pedreros, arriateros, balaustras, etc. Tubos de cemento para conducción de aguas y desagües. FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL PALENCIA

Advertisement for LANGEN Y C.ª (S. EN C.) MADRID BARCELONA. Includes text: Victoria, 2 Paseo de Gracia, 73 Concesionarios de la Gasmotoren Fabrik Deutz únicos constructores de los legítimos motores «OTTO» verticales y horizontales para gas pobre de antracita, cok, desperdicios de madera, etc. Bencina, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel) creosotas (Diesel) naftalina, etc. Instalaciones para riegos e industrias adecuadas para trilladoras. Motor para aceites pesados, sin válvulas Sin magneto. Pidanse ofertas

Advertisement for Mojador higiénico. Includes text: para sellos, sobres, etiquetas, etc., etc. Aparato de verdadera utilidad en todos los despachos. El que moja los papeles engomados con la boca poco sabe las consecuencias que pueden sobrevenirle. Un solo aparato dura toda la vida. Es elegantísimo y limpio. Está construido de latón fuertemente niquelado, su duración es indefinida. Precio 3 pesetas en la imprenta y papelería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.